

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

2026/03013 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación inicial de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal.

ANUNCIO

Visto el acuerdo de pleno, de fecha 8 de septiembre de 2025, de aprobación de la modificación del PUAM (Plan Urbano de Actuación Municipal), incluyendo la nueva ficha relativa a la actuación D14.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones, reclamaciones y sugerencias al pleno. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://casasbajas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casas Bajas, 11 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.

